PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 292 | II Legislatura | Sevilla, 9 de Junio de 1989

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 9.719

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria, presentada por el G.p. Socialista. 9.720

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, D. Pedro Revilla López, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Javier Arenas Bocanegra y D. Roberto Sáenz Alcaide, del G.p. Mixto. 9.720

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Posposición de la Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto. 9.721

2.5.2 Mociones

Calificación favorable de la Moción relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.721

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 144/89, relativa a la situación del Servicio de Cardiología del Hospital de Mora (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.722

Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios para la compra de libros por diversas Consejerías del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.722

Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la subvención y propaganda para la Feria del Libro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.722

Posposición de las Preguntas, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núms. 89/89, 90/89, 91/89, 97/89 y 98/89. 9.723

Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al error en la ubicación del Monasterio de la Rábida en la publicación del Programa Andalucía 92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto, por la vía de urgencia extraordinaria. 9.723

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 265/89, relativa a la contaminación en la bahía de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.723

Calificación favorable y admisión a trámite del escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 145/89, relativa a los cobros indebidos por el constructor Avila Rojas en viviendas de protección oficial, sea tramitada como Pregunta con ruego de contestación escrita, quedando señalada con el núm. 266/89. 9.724

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 267/89, relativa a la incidencia en Andalucía de los recortes presupuestarios anunciados por el Secretario de Estado de Hacienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 9.725

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 268/89, relativa a las deficiencias de equipamiento en los centros de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía. 9.725

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 269/89, relativa al continuado cierre del Museo de Bellas Artes de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.726

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 270/89, relativa a la repercusión en las inversiones previstas para la provincia de Almería del recorte presupuestario anunciado por el Secretario de Estado de Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.727

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 271/89, relativa a las posibilidades de creación de la línea férrea San Fernando-Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.727

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 272/89, relativa a la necesidad de planificación de centros escolares en Sevilla-Este, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.728

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 273/89, relativa a la incertidumbre sobre el desarrollo de las oposiciones de la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.728

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 274/89, relativa al proyecto urbanístico Marina Royal, en Barbate (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.729

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 187/89, relativa al himno y la bandera de Andalucía en el Canal Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. Pedro Pacheco Herrera, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.730

3.INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de mayo de 1989. 9.730

3.2.3 Convocatorias

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, con el fin de que informe sobre la adjudicación de la concesión de la exclusividad de publicidad a la empresa Multi-Exclusivas, de los motivos que así lo aconsejaban y del contenido de dicho contrato, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto. 9.731

Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Igualdad de la Mujer, con el fin de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para informar sobre la política general de su departamento en el tema de la mujer, presentada por el Consejo de Gobierno. 9.732

3.6 Otras informaciones

Parecer favorable del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía a la propuesta de nombramiento de doña Piedad Alarcón García como Delegada Territorial de RTVE para Andalucía. 9.732

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

PROPOSICION DE LEY REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION Y EMPLEO PARA JOVENES

Acuerdo del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Alfredo Pérez Cano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

CERTIFICA

que el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de mayo de 1989, adoptó el Acuerdo por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los Programas de Formación y Empleo para Jóvenes, formulada por el G.p. Popular, que dice textualmente:

"Desde el punto de vista del contenido global de la Proposición de Ley, hay que indicar que no se formula ninguna propuesta diferente de las que en estos momentos están en marcha en la Comunidad Autónoma desde la Administración central o bien realizadas desde el Gobierno andaluz. En consecuencia, la oportunidad del texto de la Proposición de recoger estos programas en un único documento con carácter de ley impone desde el punto de vista técnico una rigidez innecesaria, así como supone una nula aportación en cuanto a las medidas propuestas en la Proposición.

Los programas de formación en alternancia que se describen en el articulado están siendo puestos en práctica desde 1986 por parte de la Consejería de Educación y Ciencia mediante acuerdo conjunto firmado por dicha Consejería junto a la de Fomento y Trabajo y la Confederación de Empresarios de Andalucía, financiándose con cargo al Plan de Formación e Inserción Profesional mediante el oportuno Convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo dicho anteriormente es de aplicación también a los Programas II, III de la citada Proposición, añadiendo respecto a la Formación de Nuevas Tecnologías que además de la financiación del Plan FIP se aportan recursos propios de la Junta de Andalucía.

De igual manera, las medidas contenidas en el Programa IV se corresponden al contenido del Programa de Andalucía Joven, en lo referente a los contratos temporales, si bien se articulan ayudas a favor de las entidades privadas. No obstante, desde 1985, en que se firma el Acuerdo Económico Social, no se han establecido programas de ayuda a la contratación para las empresas privadas pues se considera, y así es desarrollado por el Programa Andalucía Joven, que los programas que se contenían en el Fondo de Solidaridad junto a la modificación del Estatuto de los Trabajadores eran correctos para la incentivación a empresarios a la contratación de jóvenes menores de 25 años, evitándose de esta manera el solapamiento de ayudas entre la Administración central y autonómica.

Las ayudas previstas para el autoempleo de jóvenes y el cooperativismo juvenil son iguales a las establecidas en la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de febrero de 1986 y las Ordenes de la Consejería de Fomento y Trabajo de 7 de abril de 1987, 8 de mayo de 1988 y 10 de abril de 1989.

Por último, las medidas de formación para jóvenes en el medio rural están suficientemente cubiertas a través del Plan de Formación Ocupacional Rural, implantado conjuntamente por el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía.

En consecuencia con todo lo expuesto, los objetivos perseguidos por la Proposición de Ley vienen a coincidir con las diferentes medidas de promoción y formación para el empleo de jóvenes que actualmente desarrolla la Comunidad Autónoma en colaboración con la Administración central, así como en consonancia con las líneas orientadoras marcadas por la Comunidad Económica Europea.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 122.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, en su reunión del día 16 de mayo de 1989,

ACUERDA

Primero. Manifestar su criterio contrario a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley reguladora de los Programas de Formación y Empleo para Jóvenes, formulada por el G.p. Popular.

Segundo. Del presente Acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía."

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA HOMOLOGACION DE LOS FUNCIONARIOS AGENTES DE ECONOMIA DOMESTICA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

Presentada por el G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria, presentada por el G.p. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Socialista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1955 fue creado el Servicio de Extensión Agraria, con una escala de funcionarios de Agentes de Extensión Agraria, posteriormente, en el año 1959, se crea la escala de Agentes de Economía Doméstica.

En la práctica, para el acceso a ambas escalas se exigían las mismas condiciones, diferenciándose en las funciones a desarrollar, no tanto por la naturaleza de dichas funciones, cuanto por la diferenciación de sexos de la población agraria a la que iban dirigidos los servicios de este personal.

En este sentido, los Agentes de Extensión Agraria ejercían su trabajo con la población masculina y los Agentes de Economía Doméstica actuaban sobre la población femenina.

En definitiva, unos y otros constituían un personal de igual categoría y cualificación que prestaban su servicio en las Agencias Comarcales de Extensión Agraria, sus retribuciones eran idénticas y se empleaba el mismo baremo para concursar a los distintos puestos de trabajo.

En el año 1973, a los Agentes de Extensión Agraria se les asigna el coeficiente 3'6; lo que posteriormente y en aplicación de lo establecido en la Ley 30/1984 permitió su integración en el grupo B de funcionarios.

Los Agentes de Economía Doméstica obtuvieron el coeficiente 2'9, quedando posteriormente integrados en el grupo C de funcionarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Que se lleven a cabo las medidas necesarias para homologar las retribuciones de las funcionarias Agentes de Economía Doméstica a las de los Agentes de Extensión Agraria, con efecto desde el 1 de enero de 1989.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.
El Portavoz del G.p. Socialista,
Enrique Linde Cirujano.

SOBRE LA FISCALIZACION Y CONTROL DEL GASTO EN LA EMPRESA PUBLICA DE RTVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y dos Diputados del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y dos Diputados del G.p. Mixto.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular, y los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Roberto Sáenz Alcaide, del G.p. Mixto, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece la función interventora, al objeto de controlar todos los actos que den lugar a reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven; y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda de la Comunidad se ajuste a la legalidad económica presupuestaria y contable aplicable a cada caso. Así mismo, el art. 85 del mismo texto legal establece en su apartado *a)* la subjeción de la Empresa Pública a dicho control financiero.

Sin embargo, este mismo art. 85 no especifica el tipo de fiscalización; si es lo que se ha venido en llamar intervención clásica, es decir, que la fiscalización se haga previamente al gasto, lo que exige la autorización y fiscalización del mismo antes de realizarse; o si es otro tipo de intervención, que se realiza posteriormente al gasto, mediante revisiones de cuentas y auditorías del gasto ya ejecutado.

Por todo lo expuesto, dada las circunstancias especiales que están concurriendo en la Empresa Pública de RTVA, y teniendo en cuenta además la elevada consignación presupuestaria de ingresos y gastos, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que por parte de la Consejería de Hacienda y Planificación Económica se nombre a un interventor permanente para el control y fiscalización del gasto previo en la Empresa Pública de RTVA.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Gabino Puche Rodríguez-Acosta,
Pedro Revilla López y
Juan de Dios Martínez Soriano.
Los Diputados del G.p. Mixto,
Javier Arenas Bocanegra y
Roberto Sáenz Alcaide.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Posposición de la Interpelación

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, ha calificado favorablemente y admitido a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, solicitando la posposición de la Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca, que había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLITICA GENERAL RELATIVA A LA PREPARACION LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS JOVENES ANDALUCES

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Moción relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación número 2/89.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el art. 152.2 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación núm. 2/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras el debate celebrado en el Pleno del día 24 de mayo, y en la perspectiva de una revalorización del trabajo tanto para la realización personal de los jóvenes como para su integración social, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Potenciar en el marco de la preparación laboral de los jóvenes andaluces la enseñanza de oficios tradicionales como ebanista, carpintero, frigorista, etc.
2. Preparar un Plan de Integración de la Formación Profesional Agraria en las enseñanzas regladas de la Formación Profesional.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Juan Ramón Medina Precioso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA SITUACION DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL DE MORA (CADIZ)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, solicitando la retirada de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 144/89, relativa a la situación del Servicio de Cardiología del Hospital de Mora (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA COMPRA DE LIBROS POR DIVERSAS CONSEJERIAS DEL GOBIERNO ANDALUZ

Calificación desfavorable

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del Reglamento de la Cámara, ha calificado desfavorablemente y no ha admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los criterios para la compra de libros por diversas Consejerías del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA SUBVENCION Y PROPAGANDA PARA LA FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA

Calificación desfavorable

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el

art. 154 del Reglamento de la Cámara, ha calificado desfavorablemente y no ha admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la subvención y propaganda para la Feria del Libro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUMS. 89/89, 90/89, 91/89, 97/89 Y 98/89

Posposición

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A solicitud del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156.4 del Reglamento de la Cámara, han quedado pospuestas las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se relacionan, que habían sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 1989:

- Núm. 89/89, relativa a la concesión de tres nuevas ITV, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía.
- Núm. 90/89, relativa a la autorización administrativa para el cambio de lectura bimensual a cuatrimestral por parte de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Monereo Pérez y D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Núm. 91/89, relativa a la adquisición por la Junta de Andalucía de la Sociedad Circuito de Jerez, S.A., formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Monereo Pérez y D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Núm. 97/89, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en la residencia María Madre, de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Palma Marín y D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Núm. 98/89, relativa al centro de la tercera edad María Madre , de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Palma Marín y D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla; 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE EL ERROR EN LA UBICACION DEL MONASTERIO DE LA RABIDA EN LA PUBLICACION DEL PROGRAMA ANDALUCIA 92

Calificación desfavorable

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al error en la ubicación del Monasterio de la Rábida en la publicación del Programa Andalucía 92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto, por la vía de urgencia extraordinaria.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA CONTAMINACION EN LA BAHIA DE ALGECIRAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 265/89, relativa a la contaminación en la bahía de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos . Sres. D. Manue l Gómez de la Torre y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la contaminación en la bahía de Algeciras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La bahía de Algeciras está siendo sometida a un acelerado proceso de degradación.

Las industrias que la rodean incumplen de forma reiterada las mínimas normas de seguridad prescritas, lo que conlleva graves consecuencias para los habitantes de la zona.

Los resultados analíticos sobre muestras de agua efectuados por el Instituto Nacional de Toxicología en Sevilla evidencian la presencia de sustancias tóxicas (cromo, plomo, níquel, mercurio, cianuro, hidrocarburos aromáticos policíclicos, etc.) en proporciones muy elevadas. Así mismo, los análisis efectuados en peces ponen en evidencia que la fauna marina de esta zona está muy severamente afectada, encontrándose altas concentraciones relativas de hierro, plomo, manganeso, cromo, etcétera.

Estos componentes tóxicos, a través de la cadena alimentaria, y en parte por el uso de playas, pueden fácilmente llegar a seres humanos. Tenemos conocimientos de estudios en los que se manifiesta cómo el Campo de Gibraltar está en primeras posiciones en enfermedades cancerígenas de toda España.

Respecto a la contaminación atmosférica, en el Informe General del Medio Ambiente de Andalucía de 1987 (párrafo 2.3.1 de la tabla 1.2.4) se indica que las poblaciones de La Línea de la Concepción y San Roque presentan los mayores niveles de contaminación por SO_2 (anhídrido sulfuroso) de toda Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué tipo de análisis, con qué periodicidad y con qué resultados se realizan en las aguas de la bahía de Algeciras y del aire?

¿Existe alguna programación para disminuir y eliminar estos niveles de contaminación?

¿Qué sanciones y otro tipo de actuaciones se han efectuado en relación a las industrias de la zona, al fin de que no se viertan residuos prohibidos? ¿Cuándo?

¿Se piensa elaborar y aplicar un Plan de Saneamiento Integral de la bahía de Algeciras? ¿En qué fechas?

¿Se han detectado repercusiones de esta situación en los pescadores de la bahía de Algeciras? ¿Cuáles? ¿Cuántas?

¿Cómo valora el Gobierno andaluz la salubridad de las playas del municipio de San Roque en 1987, 1988 y 1989?

Sevilla, 16 de mayo de 1989.
Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gómez de la Torre y
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE LOS COBROS INDEBIDOS POR EL CONSTRUCTOR AVILA ROJAS EN VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

Solicitud de tramitación como Pregunta con ruego de respuesta escrita

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 145/89, relativa a los cobros indebidos por el constructor Avila Rojas en viviendas de protección oficial, sea tramitada como Pregunta con ruego de contestación escrita. La citada Pregunta ha quedado señalada con el núm. 266/89.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA INCIDENCIA EN ANDALUCIA DE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS ANUNCIADOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 267/89, relativa a la incidencia en Andalucía de los recortes presupuestarios anunciados por el Secretario de Estado de Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la incidencia en Andalucía de los recortes presupuestarios anunciados por el Secretario de Estado de Hacienda.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según los datos aportados por el Secretario de Estado de Hacienda a la Comisión de Presupuestos del Congreso, Andalucía es la Comunidad Autónoma más perjudicada por los recortes presupuestarios para financiar las medidas sociales aprobadas por el Gobierno nacional. Concretamente nuestra Comunidad dejará de percibir más de seis mil millones de pesetas, 3.500 millones correspondientes al concepto de transferencias corrientes del Estado y 2.645 millones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Ha habido algún tipo de acuerdo o entendimiento entre el Gobierno andaluz y el Ministerio de Hacienda en orden a la determinación del importe del recorte presupuestario a nuestra Comunidad?

¿A qué Consejerías y organismos autónomos, en qué partidas presupuestarias y en qué cuantía van a afectar los 3.500 millones de pesetas retraídas, correspondientes a transferencias corrientes del Estado?

¿A qué Consejerías y organismos autónomos, en qué partidas presupuestarias y en qué cuantía van a afectar los 2.645 millones retraídos con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial?

Dado que el citado recorte presupuestario va a afectar también a los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas, ¿qué cantidades van a dejar de percibir cada una de las Diputaciones andaluzas?

Sevilla, 17 de mayo de 1989.
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Gabino Puche Rodríguez-Acosta,
Pedro Revilla López y
Juan de Dios Martínez Soriano.

SOBRE LAS DEFICIENCIAS DE EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 268/89, relativa a las deficiencias de equipamiento en los centros de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las deficiencias de equipamiento en los centros de Formación Profesional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los centros de Formación Profesional de nuestra Comunidad adolecen de graves deficiencias de equipamiento, que imposibilitan el desarrollo y alcance de los objetivos prioritarios de cualquier centro de esta clase. Estas deficiencias se remontan a bastantes años atrás, sin que hasta la fecha se hayan solucionado las mismas. Como ejemplo, los centros de la provincia de Sevilla han solicitado reiteradamente a la Administración andaluza soluciones para la problemática antes apuntada, solicitud que no ha sido atendida por las autoridades educativas.

Dada la estructura del mercado de empleo, la profesionalidad que exige para el acceso a los puestos de trabajo y la poca eficacia de una política educativa sin medios materiales, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero las deficiencias antes expuestas?

¿Piensa esa Consejería llevar algún tipo de actuaciones que palien de inmediato y que solucionen a corto plazo los problemas descritos? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones y para cuándo? En caso negativo, ¿por qué?

¿Qué cantidades del presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia han sido libradas para gastos de funcionamiento y reposición de centros antiguos y de nueva creación en EE.MM., desglosando las partidas de BUP y FP durante los ejercicios económicos 85, 86, 87, 88 y 89 en la Comunidad autónoma en general y en la provincia de Sevilla en particular?

Sevilla, 17 de mayo de 1989.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Diego López Bonillo.

SOBRE EL CIERRE DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 269/89, relativa al continuado cierre del Museo de Bellas Artes de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al continuado cierre del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Museo de Bellas Artes de Sevilla, segunda pinacoteca de España, permanece cerrado desde octubre de 1987, al parecer por una serie de obras. La primera fase de estas obras tenía un plazo de ejecución de seis meses y ha durado año y medio.

En la actualidad, los cuadros se encuentran almacenados sin ninguna garantía de conservación y con insuficiente vigilancia.

El Museo se encuentra, además, sin un director nombrado, facultad esta que corresponde a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el señor Consejero de Cultura acerca de la situación de cierre que padece el Museo?

¿Tiene el señor Consejero conocimiento de la finalización de las obras? En caso afirmativo, ¿cuáles son?, ¿considera la Consejería que se están cumpliendo los plazos?

¿Piensa nombrar la Consejería un director a corto plazo?

Sevilla, 17 de mayo de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera y
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE LA REPERCUSION, EN LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA LA PROVINCIA DE ALMERIA, DEL RECORTE PRESUPUESTARIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 270/89, relativa a la repercusión, en las inversiones previstas para la provincia de Almería, del recorte presupuestario anunciado por el Secretario de Estado de Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la repercusión, en las inversiones previstas para la provincia de Almería, del recorte presupuestario anunciado por el Secretario de Estado de Hacienda.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha conocido públicamente que el recorte presupuestario anunciado por don José Borrell ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados afecta en más de seis mil millones a la Comunidad Autónoma andaluza.

Es lógico pensar que de tal recorte se deriva una disminución en los planes de inversiones y que pueden afectar a las previstas en la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Gobierno andaluz tal recorte presupuestario? ¿A qué cantidad global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma afecta?

¿Qué inversiones concretas se dejarán de hacer este año, por la repercusión de tal recorte presupuestario, en la provincia de Almería?

Sevilla, 19 de mayo de 1989.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Salvador Fuentes López.

SOBRE LAS POSIBILIDADES DE CREACION DE LA LINEA FERREA SAN FERNANDO-ALGECIRAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 271/89, relativa a las posibilidades de creación de la línea férrea San Fernando-Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las posibilidades de creación de la línea férrea San Fernando-Algeciras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde diversas instituciones gaditanas (Ayuntamientos, Diputación, Cámara de Comercio, Asociación de Empresarios), se reivindica la creación de la línea férrea San Fernando-Algeciras. De este modo, se pondría fin al

aislamiento entre el Campo de Gibraltar, uno de los centros con mayores potencialidades de desarrollo económico y demográfico de Andalucía, con la capital de la provincia, y enlazar con la línea Sevilla-Cádiz, previsiblemente más rápida y ágil que la actual Sevilla-Bobadilla-Algeciras.

Así se recoge en el "pacto para 1992", elaborado por la Diputación de Cádiz. Pero, por otro lado, el Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, aun reconociendo los déficit de comunicación regional por ferrocarril, no contempla dicho proyecto, que es encuadrable si nos atenemos a sus objetivos y criterios directivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es objetivo de la Consejería la creación de la línea férrea San Fernando-Algeciras?

¿Existen estudios y proyectos elaborados por algún organismo público que justifiquen el proyecto? En caso afirmativo, ¿apoya incorporar la creación de la línea en las previsiones a medio o largo plazo tanto en el PEFA como en el mercado de referencia, que es el PTF?

Sevilla, 23 de mayo de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera y
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE LA NECESIDAD DE PLANIFICACION DE CENTROS ESCOLARES EN SEVILLA-ESTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 272/89, relativa a la necesidad de planificación de centros escolares en Sevilla-Este, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de planificación de centros escolares en Sevilla-Este.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La barriada sevillana de Sevilla Este carece desde hace muchos años de la suficiente infraestructura educativa a pesar de su desarrollo y crecimiento.

En diversas ocasiones se ha hablado de llevar a cabo una planificación de centros escolares para esta zona, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de su realización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el señor Consejero de Educación y Ciencia acerca de la situación escolar de esta barriada sevillana?

¿Existe algún plan dentro de la Consejería de Educación y Ciencia para dotar de la necesaria infraestructura escolar a esta zona?

En el caso de que se esté elaborando una planificación de centros escolares, ¿cuáles son los criterios que se están siguiendo?, ¿qué plazos se establecen para solucionar esta grave situación?

Sevilla, 23 de mayo de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera y
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE EL DESARROLLO DE LAS OPOSICIONES DE LA ADMINISTRACION ANDALUZA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 273/89, relativa a la incertidumbre sobre el desarrollo de las oposiciones de la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la incertidumbre sobre el desarrollo de las oposiciones de la Administración andaluza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La reciente sentencia de la Audiencia de Extremadura, en relación con un recurso presentado sobre el modo de valoración de la puntuación previa por servicios interinos para el acceso a la Administración, incide, por la analogía del caso, en las convocatorias de oposiciones de la Administración andaluza, anunciadas o en proceso de realización.

Como es sabido, según la sentencia referida, no podría aplicarse la puntuación del opositor en la fase de oposición de forma consecutiva (sistema de "bolsa") hasta ir separando el aprobado en cada ejercicio, sino en la posterior fase del concurso.

Independientemente de cual sea la estimación sobre esta resolución, es cierto que miles de andaluces se encuentran en una situación de incertidumbre y desorientación sobre la continuidad de los procesos selectivos como consecuencia de la persistencia o modificación de las bases de las convocatorias, ya en marcha o previstas.

El Grupo Andalucista no ha dudado, como los demás Grupos Parlamentarios, en apoyar al Gobierno en la adopción de fórmulas superadoras del problema del acceso a la Función Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno en base a los dictámenes de los servicios jurídicos competentes?

¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, para clarificar la cuestión?

¿Ha mantenido contactos con otras Administraciones afectadas?

Sevilla, 24 de mayo de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera y
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE EL PROYECTO URBANISTICO MARINA ROYAL, EN BARBATE (CADIZ)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 274/89, relativa al proyecto urbanístico Marina Royal, en Barbate (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Cataños con arregloa lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al proyecto urbanístico Marina Royal, en Barbate (Cádiz).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el término municipal de Barbate, en su zona oeste, se pretende construir el proyecto urbanístico Marina Royal, con un coste aproximado de 19.000 millones de pesetas. Dicho proyecto acabaría con 500 has. de pinar, que corresponden a los montes públicos Breña y montes

Dunas, enclavados sobre el famoso Tajo de Barbate.

Dichos terrenos se encuentran dentro del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Cádiz, con la catalogación de Complejo Litoral de Interés Ambiental. Por otra parte, los terrenos están incluidos como Paraje Natural dentro del Proyecto de Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

El Ayuntamiento de Barbate aprobó en pleno una moción consistente en una petición a la Junta de Andalucía para que descatalogue y desafecte de la propiedad estatal, administrada por el IARA, los terrenos arriba mencionados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es intención del Consejo de Gobierno descatalogar los terrenos?

¿Se ha valorado el impacto medioambiental del futuro complejo urbanístico? En caso afirmativo, ¿a qué conclusiones se ha llegado?

Sevilla, 26 de mayo de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera y
Juan Miguel Calvo Castaños.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE EL HIMNO Y LA BANDERA DE ANDALUCIA EN CANAL SUR

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. Pedro Pacheco Herrera, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 187/89, relativa al himno y la bandera de Andalucía en Canal Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. Pedro Pacheco Herrera, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La realización definitiva de la cabecera para cierre de las emisiones del Canal Sur de TV de la RTVA, con todos los elementos que deben integrarla, será realidad en breve tiempo.

El propio Director General de la RTVA, en su primera comparecencia parlamentaria tras el inicio de las emisiones del Canal Sur de TV (13-3-89) ante la Comisión de Seguimiento y Control de la RTVA y sus sociedades filiales, ya había anunciado que las emisiones terminarían con el himno andaluz, seguido del nacional y unas imágenes del Rey en Andalucía, que requerían la autorización de la Casa Real.

Se había tomado esta decisión y, en consecuencia, se viene trabajando en la elaboración de la oportuna cortinilla de cierre desde fechas anteriores a la presentación en el Parlamento de Andalucía del documento relativo a la presente Pregunta parlamentaria.

De hecho, de forma provisional, desde hace ya días, las emisiones del Canal Sur TV cierran con el himno andaluz, acompañado de diversas imágenes plásticas de Andalucía y, a continuación, el himno nacional con la foto oficial de los Reyes.

El objetivo que se pretende, sin embargo, es conseguir en 1' y 38" de grabación la más adecuada y digna composición de imágenes que aglutinen lo más significativo de todas las provincias andaluzas, el escudo y la bandera de Andalucía sobre la banda del himno andaluz, en fundido con el himno nacional e imágenes animadas de los Reyes en su última visita a Andalucía (tercera semana de enero).

En estos momentos, se están realizando los últimos trabajos y gestiones necesarias para que tal objetivo pueda ser realidad en el plazo de una o dos semanas.

Sevilla, 16 de mayo de 1989.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

REUNIONES CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reunio-

nes celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de mayo de 1989.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.5.89
Comisión del Estatuto de los Diputados
Continuación de las sesiones celebradas los días 6 y 19 de abril.

Mesa
Sesión plenaria

4.5.89
Continuación sesión plenaria
Mesa

5.5.89
Comisión de Política Territorial
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia a petición propia, a fin de informar sobre el plan de corrección de vertidos a la ría de Huelva.

Comisión de Economía, Industria y Energía
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo para:
1.º Informar sobre negociaciones y situación actual del posible acuerdo entre el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) y la Junta de Andalucía, sobre el circuito de velocidad y estado actual de CIRJESA, a petición de tres Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
2.º Explicar la situación de la Industria Cementera de Andalucía y especialmente de la empresa de Málaga Sociedad Financiera y Minera, a petición de tres Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

10.5.89
Ponencia de la Comisión de Política Territorial
Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

16.5.89
Ponencia de la Comisión de Política Territorial
Continuación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

17.5.89
Mesa
Junta de Portavoces
Comisión de Educación y Cultura
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia para:
1. Explicar las razones de la sustitución reciente del Director General de Universidades y de las posibles consecuencias para la política universitaria en Andalucía de tal sustitución, a petición de cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
2. Preguntas orales:
   - Núm. 6/89, relativa a la sanción impuesta a los profesores de la enseñanza no estatal por la huelga mantenida por el colectivo de profesores el curso 87/88, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.
   - Núm. 7/89, relativa a los problemas de instalaciones y funcionamiento en el Instituto de Bachillerato de Santo Domingo. (El Ejido) Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.
   - Núm. 10/89, relativa a la situación del personal docente y no docente del conservatorio de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

18.5.89
Comisión de Educación y Cultura
Presentar y debatir el Plan General de Bienes Culturales.

Diputados Interventores
Liquidación del segundo periodo de sesiones del ejercicio de 1988.

23.5.89
Sesión plenaria

24.5.89
Continuación sesión plenaria
Mesa

29.5.89
Ponencia de la Comisión de Política Territorial
Continuación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

31.5.89
Comisión de Política Social
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales para que:
1.º Informe sobre la puesta en funcionamiento y consolidación de la estructura de gestión de los servicios sociales en Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno.
2.º Informe y se debata acerca del dispositivo público para la atención de salud mental en Andalucía (cumplimiento de la Resolución presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 21 y 22 de junio de 1988), a petición de cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Mesa
Junta de Portavoces
Comisión de Economía, Industria y Energía
Elección de la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA RTVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, con el fin de que informe sobre la adjudicación de la concesión de la exclusividad de publicidad a la empresa Multi-Exclusivas, de los motivos que así lo aconsejaban y del contenido de dicho contrato, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA MUJER

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Igualdad de la Mujer, con el fin de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para informar sobre la política general de su departamento en el tema de la mujer, presentada por el Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de mayo de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.6 Otras informaciones

NOMBRAMIENTO DE DOÑA PIEDAD ALARCON GARCIA COMO DELEGADA TERRITORIAL DE RTVE PARA ANDALUCIA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.*d)* de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, el citado Consejo Asesor, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1989, acordó emitir parecer favorable a la propuesta de nombramiento de doña Piedad Alarcón García como Delegada Territorial de RTVE para Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas

Llamadas:

BOPA	Boletin Oficial del Parlamento de Andalucia
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucia
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

CCOA	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucia
/CGJ/	Comision de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economia, Industria y Energia
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
CAGP	Comisión de Agricultura, Ganaderia y Pesca
/CPT/	Comisión de Politica Territorial
CCTT	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Politica Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de Coordinación de las Policias Locales de Andalucia. /CGJ/. BOPA 187, 5.828 (O); 192, 5.945 (T); 200, 6.181 (E); 243, 7.689 (T); 246, 7.849 (T); 255, 8.406 (P); 257, 8.468 (D); 257, 8.475 (E); 286, 9.522 (A).

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/89, relativa a Huelva, punto de entrada de la antorcha olimpica en España en el año 1992. BOPA 235, 7.192 (O); 280, 9.292 (A).

Proposición no de Ley núm. 2/89, relativa a RTVA como vínculo con las comunidades andaluzas en la emigración. BOPA 273, 8.983 (O); 280, 9.292 (A).

Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Turismo. BOPA 273, 8.985 (O); 285, 9.514 (A).

Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa a la necesidad urgente de estudiar una posible contaminación radiactiva en Morón de la Frontera y poblaciones cercanas. BOPA 284, 9.473 (O); ; 285, 9.515 (E); 285, 9.514 (A).

Proposición no de Ley núm. 5/89, relativa a la situación en que se encuentran los pequeños industriales y empresarios y las localidades afectadas por la construcción de la red de autovías de Andalucia. BOPA 273, 8.987 (O); 289, 9.629 (E); 289, 9.623 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 1/89, relativa a la politica de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura. BOPA 275, 9.056 (O); 279, 9.227 (E); 280, 9.293 (A).

Moción núm. 2/89, relativa a la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas. BOPA 282, 9.407 (O); 284, 9.478 (E); 285, 9.514 (A).

Moción núm. 3/89, relativa a la politica sobre la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas. BOPA 282, 9.409 (O); 284, 9.478 (E); 285, 9.515 (A).

Moción núm. 4/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces. BOPA 284, 9.475 (O); 289, 9.631 (E); 289, 9.624 (A).

Moción núm. 5/89, relativa a las vias pecuarias en Andalucía, concreción de política global y necesidad de actuaciones urgentes. BOPA 284, 9.477 (O); 289, 9.624 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa a política económica. BOPA 247, 7.875 (O); 272, 8.960 (O); DSPA 88 (A); BOPA 272, 8.958 (A).

Resolución relativa al proceso de Los Naranjos. BOPA 278, 9.197 (O); 278, 9.198 (T); 281, 9.335 (E); 281, 9.335 (T); 282, 9.397 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 22/88, relativa a la explotación de los recursos hidricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana. BOPA 243, 7.691 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (T).

Interpelación núm. 3/89, relativa al Tribunal Superior de Justicia. BOPA 263, 8.695 (O); DSPA 90 (T).

Interpelación núm. 4/89, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia. BOPA 268, 8.813 (O); DSPA 90 (T).

Interpelación núm. 24/88, relativa a la politica de contrataciones en la Consejeria de Hacienda y Planificación. BOPA 250, 7.958 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 93 (T).

Interpelación núm. 25/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura. BOPA 256, 8.432 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 93 (T).

Interpelación núm. 1/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de turismo. BOPA 261, 8.601 (O); DSPA 93 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal. BOPA 287, 9.551 (CD).

Proposición de Ley reguladora del control parlamentario del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 227, 7.021 (O); 247, 7.874 (T); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.846 (R).

Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal. BOPA 247, 7.865 (O); 268, 8.811 (T); 271, 8.922 (T).

Proposición de Ley reguladora de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 247, 7.867 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

Proposición de Ley relativa a Ordenación de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 250, 7.941 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal. BOPA 271, 8.920 (O); BOPA 284, 9.468 (R).

Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña. BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (R).

Proposición no de Ley relativa a la renovación de la ZAE de Linares y La Carolina para 1989. BOPA 273, 8.986 (O); 285, 9.516 (R).

Proposición de Ley relativa a la fiesta de los toros. Creación del Consejo Regional de Asuntos Taurinos. BOPA 278, 9.192 (O); 287, 9.550 (R).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puerto pesquero en la barriada La Atunara, de La Línea de la Concepción (Cádiz). BOPA 243, 7.689 (O); 266, 8.761 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo Asesor de la Empresa Pública de RTVA. BOPA 213, 6.554 (O); 268, 8.812 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos. BOPA 199, 6.163 (O); DSPA 86 (T); BOPA 269, 8.847 (T); 271, 8.922 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la creación del Instituto Oficial de Radio y Televisión de Andalucía. BOPA 213, 6.555 (O); 282, 9.404 (RD).

Proposición no de Ley relativa a declaración de sitio histórico a los Molinos de Prado Llano y Torre del Rayo, enclavados en el municipio de Tarifa (Cádiz). BOPA 235, 7.191 (O); 268, 8.813 (E); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.848 (R).

Proposición no de Ley relativa a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. BOPA 266, 8.760 (O); 271, 8.922 (T); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros de Educación General Básica. BOPA 229, 7.057 (O); 273, 8.988 (E); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad de diverso orden al retrasar un compromiso. BOPA 250, 7.956 (O); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de una reserva de toros de lidia (sementales)en el Coto de Doñana. BOPA 248, 7.901 (O); 280, 9.295 (R).

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas económicas y políticas, y declaración de zona catastrófica a las localidades y poblaciones afectadas por el cierre de los caladeros, para la captura y la comercialización de los moluscos, de la Costa del Sol y del Campo de Gibraltar. BOPA 273, 8.984 (O); 282, 9.405 (R).

Proposición no de Ley relativa a la reconsideración del nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuado por el Consejo de Gobierno el día 27 de diciembre de 1988. BOPA 257, 8.476 (O), 278, 9.194 (T); 285, 9.516 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía. BOPA 199, 6.164 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 289, 9.630 (R).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5.739 (O); 273, 8.990 (RD).

Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. BOPA 176, 5.594 (O); 273, 8.990 (RD).

Propuesta de Resolución relativa a defensa de las corridas de toros. BOPA 250, 7.957 (O), DSPA 93, (RD); BOPA 276, 9.065 (RD).

Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia. BOPA 271, 8.923 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. BOPA 273, 8.989 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.065 (R).

Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos. BOPA 172, 4.928 (O); 172, 4.929 (T); DSPA 93, (R); BOPA 276, 9.065 (R).

Propuesta de Resolución relativa a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. BOPA 275, 9.055 (O); 280, 9.296 (T); 280, 9.296 (R).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. BOPA 266, 8.762 (CD).

Interpelación relativa a la mortandad de conejos en Andalucía. BOPA 280, 9.299 (CD).

Interpelación núm. 23/88, relativa a la política deportiva del Gobierno andaluz. BOPA 247, 7.874 (O); 266, 8.762 (RD).

Interpelación núm. 18/88, relativa a la escasez de infraestructura turística en Andalucía. BOPA 229, 7.061 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (RD); BOPA 268, 8.813 (RD).

Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (RD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia. BOPA 273, 8.992 (CD).

Moción relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía. BOPA 290, 9.664 (CD).

Moción relativa a la explotación de recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana. BOPA 268, 8.814 (O); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.964 (R).

Moción relativa a la política de contrataciones de la Consejería de Hacienda y Planificación. BOPA 275, 9.056 (O); 280, 9.300 (R).

Moción relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en rela-

ción con su conciliacion con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria. BOPA 284, 9.476 (O); 289, 9.630 (R).

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía (CCOA). BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T), 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R), BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

Proyecto de Ley por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. BOPA 245, 7.741 (O), 250, 7.941 (T); 262, 8.637 (T); 268, 8.811 (T); 275, 9.018 (E); 275, 9.018 (E); 282, 9.397 (E) (R).

Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. BOPA 261, 8.600 (O), 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes. BOPA 282, 9.397 (O).

Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres. BOPA 284, 9.469 (O).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. BOPA 287, 9.548 (O).

Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1.ª.2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. BOPA 287, 9.549 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA. BOPA 238, 7.267 (O).

Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico. BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T).

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García)/BOPA 269, 8.847 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa. BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T).

Proposición no de Ley relativa a la salud de los trabajadores en Andalucía. BOPA 278, 9.195 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer. BOPA 278, 9.196 (O).

Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de reclusos que carezcan de ingresos. BOPA 280, 9.293 (O).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía. BOPA 282, 9.403 (O).

Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas. BOPA 282, 9.404 (O).

Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía. BOPA 286, 9.529 (O).

Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras. BOPA 286, 9.530 (O).

Proposición no de Ley relativa al proyecto de abastecimiento para la comarca de La Contraviesa (Granada) BOPA 286, 9.531 (O).

Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía. BOPA 286, 9.532 (O).

Proposición no de Ley relativa a la resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería. BOPA 287, 9.551 (O).

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados. BOPA 287, 9.552 (O).

Proposición no de Ley relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia. BOPA 287, 9.552 (O).

Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA. BOPA 287, 9.553 (O).

Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias. BOPA 289, 9.627 (O).

Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO)/BOPA 289, 9.628 (O).

Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea. BOPA 289, 9.628 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 290, 9.660 (O).

Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano. BOPA 290, 9.661 (O).

Proposición no de Ley relativa a las medidas superadoras de la actual situación de bloqueo institucional y desprestigio público de la Empresa Pública RTVA. BOPA 290, 9.661 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la situación del proceso de concertación social en Andalucía. BOPA 282, 9.405 (O).

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería)/BOPA 287, 9.554 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).

Interpelación núm. 2/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces. BOPA 262, 8.642 (O).

Interpelación núm. 5/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía. BOPA 269, 8.848 (O); 285, 9.516 (T).

Interpelación núm. 6/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces. BOPA 269, 8.849 (O).

Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas. BOPA 269, 8.850 (O).

Interpelación núm. 8/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 10/89, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria. BOPA 273, 8.990 (O).

Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía. BOPA 280, 9.296 (O).

Interpelación núm. 12/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva. BOPA 280, 9.297 (O).

Interpelación núm. 14/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de la política global y necesidad de actuaciones urgentes. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T).

Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 282, 9.407 (O).

Interpelación núm. 16/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidas al Programa Andalucía Joven. BOPA 284, 9.474 (O).

Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos. BOPA 287, 9.555 (O).

Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 287, 9.556 (O).

Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza. BOPA 290, 9.662 (O).

Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal. BOPA 290, 9.663 (O).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca. BOPA 288, 9.591 (O).

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Plan Forestal Andaluz. BOPA 277, 9.089 (O).

Plan General de Bienes Culturales. BOPA 281, 9.335 (O).

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.752 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre. BOPA 263, 8.704 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.822 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre. BOPA 263, 8.705 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.820 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1988, de 2 de noviembre, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 276, 9.074 (T).

Artes e Industrias GRAFICAS MINERVA, S.A. SEVILLA. D.L. SE-306-1982